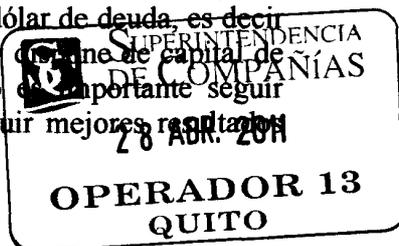


CAFETERIAS PROMOTORAS DE LA NATURALEZA CAPONASA S.A.

INFORME DE COMISARIO

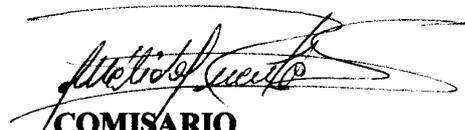
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

1. He revisado los balances generales de CAPONASA S.A., por el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2010 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujo del efectivo por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la compañía de norma legal, estatutaria y reglamentaria.
2. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas. Los libros de actas y de Juntas Generales, así como el libro de Acciones y Accionistas y libros de contabilidad, se llevan de acuerdo a lo establecido por las normas legales pertinentes. La colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.
3. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No. 279, el cual prevé revisiones de los estados financieros, libros de la compañía, revisión de garantías, entre otras; al respecto debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas.
4. El sistema de control interno de la compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable reconoce que el costo de un sistema de control interno no debería exceder el monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.
5. Los resultados de la Compañía en el año 2010 generan una pérdida de USD3652,89, la misma que se generó por los gastos operacionales principalmente del nuevo local. La razón financiera de solvencia muestra que la compañía dispone de un dólar con 21 centavos por cada dólar de deuda, es decir puede cubrir totalmente las obligaciones a corto plazo, y disponer de capital de trabajo para invertir en nuevos proyectos, sin embargo es importante seguir controlando los gastos operacionales, en aras de conseguir mejores resultados para el siguiente año.



6. En mi opinión los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiero de CAPONASA S.A. al 31 de Diciembre del 2010 y los resultados de sus operaciones y los flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con política y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Dejo constancia de mi reconocimiento a los administradores de CAPONASA S.A. quienes me prestaron su decidida colaboración para el cumplimiento de mis funciones.


COMISARIO
REG. NO. 26323
RUC NO. 1711857886001

